



**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LPNP/IMA-005-2023 RELATIVA AL:

SERVICIO DE EQUIPAMIENTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO

ACTA DE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

Acta que se formula, siendo las 12:00 horas del día 04-cuatro del mes de agosto del año 2023-dos mil veintitrés, encontrándose reunidos en las instalaciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León ubicado en avenida Alfonso Reyes No. 1000, Colonia Regina, C.P. 64290, Monterrey, Estado de Nuevo León.

A continuación, se procede a mencionar a los miembros del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, que asisten y firman al finalizar el evento, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública de referencia, así como con lo dispuesto en los artículos 35, 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 79 de su Reglamento.

Nombre	Cargo
C.P. Fernando Bazaldúa Cortés	Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
Lic. Cesar Ramiro Ledesma Torres	Representante del Área Jurídica del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
Lic. Luis Alberto Arellano Molina	Representante de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León
Lic. Antonio Isaías de la Rosa Ramírez	Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León
Ing. Iván Yuri Ramírez Carrillo	Representante de la Unidad Requiriente objeto de la presente Licitación
Lic. Omar Castillo García	Coordinador Jurídico del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
Lic. Angel Yadir Valdes Rangel	Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
Lic. Aleida Magdalena Gil González	Testigo Social
C.P. Francisco Javier Mancillas Martínez	Representante del Órgano Interno de Control del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
Lic. Mario Gabriel Castillo Morales	Representante del Órgano Interno de Control del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León





**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes; y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones de la licitación de referencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículo 79 y demás relativos de su Reglamento, la Unidad Convocante previo análisis, evaluación y emisión de opinión de los miembros del Comité de Adquisiciones, se procede a emitir el siguiente Fallo Definitivo y Adjudicación:

Publicación de la Convocatoria: En fecha 28-veintiocho de junio del 2023-dos mil veintitrés fue publicada la Convocatoria del presente procedimiento de licitación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad de conformidad con lo establecido en el artículo 31 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Inscripción de Participantes: Conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases de la Licitación; formalizaron su proceso de inscripción los siguientes licitantes:

No.	Licitantes
1	ANTUN Y MEJIA ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
2	DIGITAL SYSTEMS MX, S.A. DE C.V.
3	GLOBAL PRIMEX TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
4	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO EN EQUIPO DE RADIO-COMUNICACIÓN, S.A.P.I. DE C.V.
5	NUGA-SYS, S.A. DE C.V.

2

Junta de Aclaraciones: En fecha 06-seis de julio del 2023-dos mil veintitrés se llevó a cabo el evento de la Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en Acta correspondiente las respuestas emitidas por la Unidad Convocante, de conformidad con lo establecido en la convocatoria que contiene las bases del presente procedimiento, así como el artículo 34 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Presentación de Propuestas y Apertura de Propuestas Técnicas: En fecha 24-veinticuatro de julio del 2023-dos mil veintitrés, se llevó a cabo el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Propuestas Técnicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En dicho acto, se recibieron y aperturaron las propuestas técnicas de los licitantes: **GLOBAL PRIMEX TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.** e **INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO EN EQUIPO DE RADIO-COMUNICACIÓN, S.A.P.I. DE C.V.** verificando cuantitativamente el cumplimiento de la documentación técnica solicitada en el numeral **8.1** de las Bases de la presente licitación.

Handwritten signature



Handwritten signatures and initials



INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



En el mismo acto se hizo constar que los representantes de las personas morales: **ANTUN Y MEJIA ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**; **DIGITAL SYSTEMS, S.A. DE C.V.** y **NUGA-SYS, S.A. DE C.V.**; incumplieron con lo establecido en lo dispuesto en el numeral **21 inciso d)** de las bases de la presente licitación, que a la letra dice: *“Si no asisten al evento de Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Propuesta Técnica, en fecha y hora señaladas de la presente Convocatoria, o bien, que en dicho evento no presenten propuesta alguna, de conformidad a lo señalado en las presentes Bases.”*. Lo anterior por no asistir a dicho evento, por lo cual fueron descalificados del presente procedimiento de licitación.

De igual manera, en el mismo acto se hizo constar que los sobres de las propuestas económicas quedarían en resguardo de la Unidad Convocante, siendo rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones.

Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas: En fecha 02-dos de agosto del 2023-dos mil veintitrés, se llevó a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, en el cual una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las bases, ficha técnica, así como tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el titular de la Dirección del Centro de Gestión de la Movilidad del Instituto de Movilidad y Accesibilidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la Unidad Convocante emitió el Fallo Técnico siguiente:

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por los licitantes: **GLOBAL PRIMEX TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.** e **INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE RADIO-COMUNICACIÓN, S.A.P.I. DE C.V.**, se acredita que **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos solicitados en el numeral 5.9 y 8.1 de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones de la presente licitación.

Acto seguido, durante el mismo evento, se abrieron los sobres que contenían las propuestas económicas de los licitantes: **GLOBAL PRIMEX TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.** e **INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE RADIO-COMUNICACIÓN, S.A.P.I. DE C.V.**; revisando de manera cuantitativa el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 8.2 de las bases de la presente licitación, reservándose la UNIDAD CONVOCANTE el derecho de verificar y realizar el análisis cualitativo sobre dicha propuesta, siendo sus propuestas económicas las siguientes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (M.N. INCLUYENDO EL I.V.A.)
GLOBAL PRIMEX TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	\$309,376,343.04 (TRESCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 04/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE RADIO-COMUNICACIÓN, S.A.P.I. DE C.V.	\$306,997,737.98 (TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 98/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO



(Handwritten signatures and initials in blue ink)



**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

Fallo Definitivo y Adjudicación: Previo análisis, evaluación y emisión de opinión de los miembros del Comité, así como tomando en cuenta el dictamen económico emitido por los CC. Presidente y Representante del Área Jurídica del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, se procede a lo siguiente:

De la propuesta presentada por el licitante: **GLOBAL PRIMEX TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.**, se acredita que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **8.2 "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA"**, la cual a la letra señala en su **inciso b): "Capacidad Financiera. – Comprobación de ingresos acumulables, los cuales sean de por lo menos equivalentes al 20% del monto total de su propuesta, los cuales deberán ser acreditados mediante la declaración fiscal anual 2022 ante el SAT (Servicio de Administración Tributaria) (incluir acuse de recibido de la información de la declaración del ejercicio) y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta para el ejercicio 2023, acreditando los ingresos nominales."**. Lo anterior por no acreditar ingresos por lo menos del 20% del monto total de su propuesta.

Por lo anteriormente expuesto, se concluye que la propuesta económica del licitante: **GLOBAL PRIMEX TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos señalados en el numeral **8.2 "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA"**, bases, ficha técnica y junta de aclaraciones; por lo que **SE DESCALIFICA** su propuesta, con fundamento en el dictamen económico y opinión emitida por el Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, y con fundamento en el numeral **21. "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN"**, de las bases de la presente licitación, los cuales a la letra señalan: **inciso j): "Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica."**; **inciso k): "Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones."**

En cuanto a la propuesta presentada por el licitante, **INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE RADIO-COMUNICACIÓN, S.A.P.I. DE C.V.**, se acredita y concluye que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el numeral **8.2 "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA"**, bases, ficha técnica y juntas de aclaraciones, no existiendo comentario u opinión de los miembros del Comité, que pudiera derivar en algún incumplimiento respecto de lo establecido en las reglas de la presente licitación.

Por lo antes expuesto, en cuanto a las partidas 1, 2 y 3, se procede a emitir el Fallo Definitivo y Adjudicación a la empresa: **INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE RADIO-COMUNICACIÓN, S.A.P.I. DE C.V.**, por un monto total de **\$306,997,737.98 (TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS**



**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



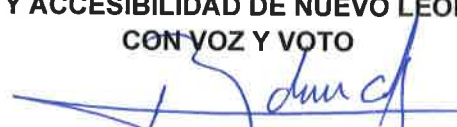
NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 98/100 M.N.) I.V.A. incluido, lo anterior de acuerdo con lo establecido en sus numerales 18 y 19 de las bases de la presente licitación; la presente adjudicación fue emitida por haber sido la más baja y solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos correspondientes.

Así mismo, se informa al licitante adjudicado que de conformidad con lo establecido en los artículos 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como el artículo 79 y demás relativos de su Reglamento, deberá firmar el contrato correspondiente y presentar la garantía de anticipo y garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha en que se da a conocer el presente fallo definitivo en las oficinas de la Unidad Convocante.

No habiendo otro asunto que tratar, el representante de la Unidad Convocante da por concluido el presente acto siendo las 12:10 horas con diez minutos del día 04-cuatro del mes de agosto del 2023-dos mil veintitrés, firmando la presente acta los comparecientes a fin de que surtan los efectos legales a los que haya lugar.

5


**MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN
CON VOZ Y VOTO**


C.P. FERNANDO BAZALDÚA CORTÉS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE
NUEVO LEÓN


LIC. CESAR RAMIRO LEDESMA TORRES
REPRESENTANTE JURÍDICO DEL INSTITUTO DE
MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN


LIC. LUIS ALBERTO ARELLANO MOLINA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACION DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LOS INTEGRANTES CON VOZ


LIC. ANTONIO ISAIAS DE LA ROSA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN


ING. IVÁN YURI RAMÍREZ CARRILLO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD REQUIRENTE
OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

"Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"



www.nl.gob.mx/movilidadyaccesibilidad Tel. 81 2020 7333
Av. Alfonso Reyes 1000, Col. Regina, Monterrey, N.L., C.P. 64290

@gobiernonuevoleon   



INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

LIC. ANGEL YADIR VALDES RANGEL
SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE NUEVO LEÓN

LIC. OMAR CASTILLO GARCÍA
COORDINADOR JURÍDICO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN

LIC. MARIO GABRIEL CASTILLO MORALES
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN

"Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"

C.P. FRANCISCO JAVIER MANCILLAS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN

"Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental" ⁶

LIC. ALEIDA MAGDALENA GIL GONZÁLEZ
TESTIGO SOCIAL

Participantes	
C. RUBÉN FREGOSO LEYVA GLOBAL PRIMEX TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	
C. JAVIER NETZAHUALCOYOTL SÁNCHEZ DAVILA INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO EN EQUIPO DE RADIO-COMUNICACIÓN, S.A.P.I. DE C.V.	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CONSTITUYE PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACION, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LPNP/IMA-005-2023 RELATIVA AL: SERVICIO DE EQUIPAMIENTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CELEBRADA EN FECHA 04 CUATRO DE AGOSTO DEL 2023-DOS MIL VEINTITRÉS.

